



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

119/89

BIS

Salta, 16 de mayo de 1.989.  
Expediente Nº 12.008/89.

VISTO:

La próxima realización del 10º Congreso Argentino de Nutrición, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento se llevará a cabo entre el 20 al 24 de Mayo del corriente año, en Huerta Grande (Cordoba);

Que docentes de la Facultad solicitaron asistir al mismo, conjuntamente con estudiantes del último año de la carrera de Nutrición;

Que dado la relevancia del evento, la importancia para la formación y actualización y la experiencia que puedan adquirir los estudiantes, es aconsejable autorizar lo solicitado;

Que se cuenta con el despacho favorable de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 8/89 del 16-5-89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la asistencia al 10º CONGRESO ARGENTINO DE NUTRICION, que se llevará a cabo en Huerta Grande (Cordoba), a los siguientes docentes y estudiantes de la Carrera de Nutrición:

- Lic. Angela Irene GUZMAN
- Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ
- Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER
- Srta. Adriana BOJANICH
- Srta. Patricia ZELAYA
- Srta. Analía DURE
- Srta. Lelia GONZALEZ
- Srta. Nelda GONZALEZ
- Srta. Cyntia GRECO
- Srta. Silvia DEL CERRO

...///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

- 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

119/89

BIS

Salta, 16 de Mayo de 1.989.  
Expediente Nº 12.008/89.

- Srta. Marcela LEON
- Srta. Clara DEL MONTE
- Srta. Silvina ACOSTA
- Srta. Patricia CORREA
- Srta. Antonia FARESSE
- Srta. Graciela BLANCO
- Srta. Marcela LACHENICHT
- Srta. Silvia QUIROGA
- Srta. Olga SALAS
- Srta. Silvia MARRUPE
- Srta. Silvana YAZLLE
- Srta. Liliana ORTIZ CERVANTES
- Sr. Claudio MAZA
- Srta. Norma TARIFA
- Sr. Mario RODRIGUEZ
- Srta. María SANSO CHECA
- Srta. Sonia DE VITA
- Srta. Josefina MAMANI
- Srta. Eugenia VILLAGRAN

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a: señor Rector, Secretaría Académica y si ga a Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y de mas efectos.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
ALDO JOSE MARIA ARNESTO  
DECANO